

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10334 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio portuario de practicaje a favor de la Corporación de Prácticos del Puerto de Barcelona. Exp. 019/2021-SGSJC.*

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en ejercicio de la delegación de la competencia para el otorgamiento de licencias de servicios portuarios atribuida por su Consejo de Administración, ha acordado, mediante Resolución de fecha 22 de febrero de 2021, conceder a la Corporación de Prácticos del Puerto de Barcelona una licencia para la prestación del servicio portuario de practicaje en el puerto de Barcelona, con carácter específico, con vigencia de diez años y con sujeción al pliego de condiciones particulares igualmente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Barcelona, 26 de febrero de 2021.- El Director general, José Alberto Carbonell.

ID: A210012232-1